



Cartagena de Indias, D. T. y C. 2 de julio de 2019

Doctor
FREDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital (e)
Cartagena de Indias

E201907032
03-07-19
4:23 pm
A + CD (e)
Folios R.6

ASUNTO: entrega de formato de Plan de Mejoramiento a la Auditoria al Balance vigencia 2018 y 2do. avance trimestral de Plan de Mejoramiento Auditoria Integral vigencia 2017.

Cordial Saludo:

Adjunto al presente remito a usted, en medio impreso y digital (CD) con el 2do Informe trimestral del Avance al Plan de Mejoramiento, suscrito por esta entidad, de acuerdo a los resultados de las observaciones realizadas por la Auditoria Integral Modalidad Especial Auditoria integral vigencia 2017 y el Plan de Mejoramiento Auditoria al balance vigencia 2018 para su aprobación.

No siendo otro el motivo del presente.

Atentamente,


WILLIAM MATSON OSPINO
Personero Distrital de Cartagena
Proyecto: A. Paty Aranza - Asesora

Recibido:
05/07/2019
R.6: 0352
Paty Aranza

No.	Descripción del Hallazgo	CAUSA	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Descripción de la actividad	Metas	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Control	Observaciones
								Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	En las Notas no se revela el concepto de las cuentas por cobrar ni el deudor, lo denota falencias en el sistema de Control Interno Contable y omisión en la aplicación de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecida por CGN en cuanto al reconocimiento, clasificación y medición de las cuentas por cobrar.		Establecer como plan de mejoramiento un sistema contable y financiero Como parte integral en la presentación o revelación de las notas contables según el artículo 114 del decreto 2649 donde los estados financieros deben estar acompañados de sus respectivas notas con el objeto que los usuarios o bien sea internos o externos y/o entes de control puedan comprenderlos claramente, interpretarlos y dar un dictamen más acertado.	Previa revisión y visto bueno del comité sostenible de contabilidad de la oficina asesora de control interno de la oficina asesora de control interno de la persona Distrital de Cartagena con el fin de presentar la información bajo la normatividad Colombiana (CGN) referenciar a los estados financieros de la entidad para que tengan la mayor concordancia con las notas contables expuestas.	Garantizar la preparación y presentación de los informes contables de acuerdo a las políticas establecidas por la CGN al sistema contable de la Personeria de Distrital de Cartagena, de esta forma hacerlo más expedito y dentro del tiempo cuantitativo requerido en las notas de los estados financieros como parte integral de las mismas, siendo estas fiel reflejo de la realidad económica que arroja los estados financieros y el balance general de la entidad.	Dirección administrativa y Financiera	Dirección Administrativa Financiera y Asesor Contable Responsable del Proceso	1ro Julio de 2019	1ro de abril de 2020	100%	Reunion trimestral Comité Contable y Financier de la Personeria Distrital	
2	Revisada el movimiento de la cuenta de intangibles la auditoria determina de acuerdo a lo reflejado en los libros que genera una incertidumbre el valor de las bajas en el año de 2018 por valor de \$76.755.658 teniendo en cuenta que estas bajas no se reflejan en una disminución de la amortización de los intangibles y en el saldo reflejado en la cuenta de Impacto por Transacción por valor de \$8.741.087.		Establecer su plan de mejoramiento del sistema contable de forma clara y detallada el fin cuantitativo las notas de los estados financieros presentados donde se revela el modo de adaptación, descripción de acuerdo al método utilizado por la entidad, relacionar los valores técnicos, su valor real en libros, los gastos por reparaciones y mantenimiento en el caso que se desee incrementar su vida útil y por supuesto el cálculo de la depreciación en su misma proporción.	Previa revisión y visto bueno del comité sostenible de contabilidad de la Dirección administrativa con acompañamiento de la oficina asesora de control interno de la persona Distrital de Cartagena con el fin de presentar la información bajo la normatividad Colombiana (CGN con) referenciar a los estados financieros de la entidad para que tengan la mayor concordancia con las notas contables expuestas.	Garantizar la preparación y presentación de los informes contables de acuerdo a las políticas establecidas por la CGN al sistema contable de la Personeria de Distrital de Cartagena, de esta forma hacerlo más expedito y dentro del tiempo cuantitativo requerido en las notas de los estados financieros como parte integral de las mismas siendo estas fiel reflejo de la realidad económica que arroja los estados financieros y el balance general de la entidad.	Dirección administrativa y Financiera	Dirección Administrativa Financiera y Asesor Contable Responsable del Proceso	1ro Julio de 2019	1ro de abril de 2020	100%	Reunion trimestral Comité Contable y Financier de la Personeria Distrital	
3	En cuanto a las notas, la auditoria considera que se debe revelar más información sobre los activos más representativos de la Personeria Distrital de Cartagena de Indias, como son el Cuentas por cobrar e Intangibles, igualmente proporcionar más información en cuanto al detalle de conformación de las cuentas que conlleve a un fácil entendimiento de la situación financiera de la Personeria Distrital de Cartagena de Indias para un cumplimiento cabal sobre las revelaciones exigidas por las Normas para el reconocimiento, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establecidas por la Contraloría General de la Nación-CGN.		Establecer como plan de mejoramiento un sistema contable y financiero Como parte integral en la presentación o revelación de las notas contables según el artículo 114 del decreto 2649 donde los estados financieros deben estar acompañados de sus respectivas notas con el objeto que los usuarios o bien sea internos o externos y/o entes de control puedan comprenderlos claramente, interpretarlos y dar un dictamen más acertado.	Previa revisión y visto bueno del comité sostenible de contabilidad de la Dirección administrativa con acompañamiento de la oficina asesora de control interno de la persona Distrital de Cartagena con el fin de presentar la información bajo la normatividad Colombiana (CGN con) referenciar a los estados financieros de la entidad para que tengan la mayor concordancia con las notas contables expuestas.	Garantizar la preparación y presentación de los informes contables de acuerdo a las políticas establecidas por la CGN al sistema contable de la Personeria de Distrital de Cartagena, de esta forma hacerlo más expedito y dentro del tiempo cuantitativo requerido en las notas de los estados financieros como parte integral de las mismas siendo estas fiel reflejo de la realidad económica que arroja los estados financieros y el balance general de la entidad.	Dirección administrativa y Financiera	Dirección Administrativa Financiera y Asesor Contable Responsable del Proceso	1ro Julio de 2019	1ro de abril de 2020	100%	Reunion trimestral Comité Contable y Financier de la Personeria Distrital	

Elaboró: MARIANO GUERRERO VASQUEZ

Revisó: YADIRA RODRIGUEZ REDONDO

Aprobó: JUAN PABLO RIVERA MARTELO

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL

jun-19

jun-19

jun 19